



ANEXO

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: Contratar el suministro de bonos de alimentación para los aprendices de los programas Técnicos (EDTH), Tecnólogos, en el marco del convenio interadministrativo No. ATENEA-562-2025 y los aprendices beneficiarios en el marco del convenio interadministrativo No. ATENEA -536-2025, entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Distrito Capital.

INTRODUCCIÓN

Para la Regional Distrito Capital es indispensable adelantar un análisis del sector y un estudio de mercado previo que permita identificar las condiciones del entorno, la disponibilidad y los precios de los bienes y servicios requeridos, en armonía con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias aplicables. Este análisis no solo contribuye a la adecuada estructuración técnica, jurídica y financiera del proceso contractual, sino que garantiza que las decisiones de gasto público estén sustentadas en criterios de eficiencia, necesidad y pertinencia.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *“Deber de análisis de las Entidades Estatales”*, la Entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para efectos de este análisis un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad de un mercado relativo al objeto del proceso de contratación, de esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad procede al análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que pretende adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, aplicando la *“Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”* G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente. Es así como presenta el análisis pertinente, de acuerdo con los siguientes aspectos.¹

¹ Guía de elaboración de estudios del sector – GEES. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



1. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTO ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 de la Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015, se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

a. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR - MACRO

Dentro de los bienes y/o servicios requeridos en el proceso, se encuentran los siguientes grupos, los cuales se encuentran dentro del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	servicios	93131608	Servicios de suministro de alimentos
2	servicios	80161504	Servicio de oficina

b. CIFRAS DE SERVICIOS PRESTADOS – ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS-DANE

Conforme a la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) realizada por el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- del mes de febrero de 2026 (último boletín publicado – 16 de abril de 2026), se pudo observar que las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

A continuación, se presenta la variación anual del comercio minorista y personal ocupado, en la cual se puede observar la siguiente tabla².

² Encuesta Mensual de Comercio (EMC) abril de 2026 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>



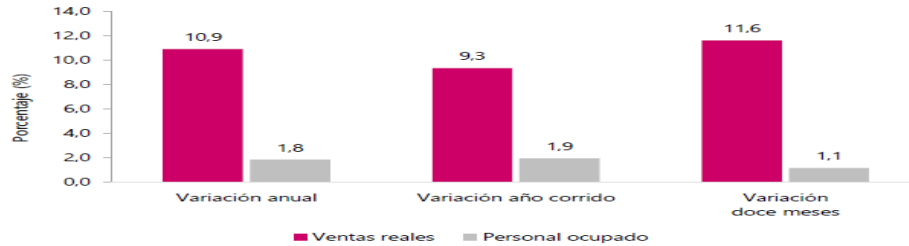
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Febrero 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026 ^P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

P: provisional.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Febrero 2026

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 ^P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (viveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



c. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR - MICRO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas, son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas. Es así como los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías a saber:

Sector dividido en subsectores, subsector dividido en ramas de actividad y rama de actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la economía son el sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios, incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías primario y secundario, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

Una de las actividades más importantes para el desarrollo del país conforme a su desarrollo intelectual y de mano de obra obedece a la educación, el cual se enmarca en el sector terciario o de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos y servicios. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. A pesar de que este sector no produce bienes genera ingresos y jalona la economía del país, apoyando el desarrollo de los demás sectores, a través de importaciones de materia prima requerida para la elaboración de muchos productos.

d. VERIFICACIÓN ACUERDOS MARCO

En virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional, que deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en sus procesos de contratación, están obligados a usar los Acuerdo Marco de Precios vigentes para adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que requieran para su operación y funcionamiento; de la anterior disposición normativa se deriva el deber de la entidad de verificar los Acuerdo Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente para la provisión de los elementos del objeto a contratar.

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Una vez realizada la consulta en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública en el enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>, se logró establecer que a la fecha **NO existe acuerdo marco de precios**, mediante el cual se puedan adquirir los elementos objeto del presente proceso de selección.

ASPECTOS GENERALES - ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 Definición del sector:

Sector terciario o de servicios: Corresponde al conjunto de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios y a la intermediación comercial que facilitan el acceso de las personas a bienes y beneficios, sin involucrar directamente la producción o transformación de materias primas. En este sector se encuentran actividades relacionadas con la comercialización, distribución, gestión de beneficios e intermediación financiera y comercial. Para el presente proceso, la adquisición de bonos de alimentos se enmarca dentro del sector terciario, toda vez que el objeto contractual consiste en la prestación de un servicio que permite a los beneficiarios acceder a productos alimenticios a través de una red de establecimientos autorizados, garantizando oportunidad, cobertura y facilidad en la entrega del beneficio.

El mercado asociado a este proceso está conformado por empresas especializadas en la emisión, administración y redención de bonos, vales o tarjetas de alimentación, las cuales cuentan con alianzas comerciales y redes de establecimientos que permiten la adquisición de productos alimenticios por parte de los beneficiarios finales.

Los bonos canjeables por productos de la canasta familiar representan un instrumento de asistencia alimentaria destinado a proporcionar a los aprendices acceso a una variedad de alimentos esenciales.

A diferencia de los productos elaborados, estos bonos permiten a los beneficiarios seleccionar productos básicos directamente de establecimientos autorizados. Este sistema de ayuda se encuentra dentro del sector terciario o sector servicios, caracterizado por la provisión de una amplia gama de servicios en lugar de productos tangibles.

Aunque las empresas que proporcionan estos servicios a menudo se clasifican en el sector manufacturero, debido a su componente técnico, su función principal es brindar apoyo logístico, distribución y servicios de reparación especializada. En este contexto, los bonos canjeables por alimentos contribuyen a satisfacer una necesidad básica y vital, al tiempo que impulsan el crecimiento y el desarrollo dentro del sector servicios.

Modalidades: Los vales de alimentación pueden ser entregados en diferentes formatos:

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Tarjetas electrónicas: Funcionan de manera similar a una tarjeta débito y son recargadas mensualmente con un valor determinado.

Vales o tiquetes físicos: Son documentos impresos que pueden ser canjeados en establecimientos de comida o supermercados asociados.

1.2 Perspectiva Mundial 2026: ³

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
Economías avanzadas	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

1.3 Proyecciones Regionales⁴

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre

³ <http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

⁴ <http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026.

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27.

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27.

1.4 ENFOQUE COLOMBIA⁵

Durante el primer trimestre de 2026 (1T26), los mercados financieros internacionales estuvieron marcados por un aumento significativo de la incertidumbre a nivel mundial, particularmente en marzo, asociado principalmente al conflicto en Medio Oriente. Este entorno elevó la inflación esperada a nivel global, endureció las condiciones financieras y deterioró las perspectivas de crecimiento económico.

En Colombia, el entorno macroeconómico y financiero continúa, enmarcado en un contexto de presiones inflacionarias y fiscales.

- La inflación aumentó frente al trimestre anterior y se mantuvo por encima de la meta del Banco.
- El Banco de la República incrementó su tasa de política monetaria hasta 11,25 %.
- Las expectativas de inflación y de las tasas de interés continuaron al alza.
- La percepción de riesgo del país se mantiene elevada frente a sus pares de la región.
- Persisten riesgos asociados a la inflación y al entorno externo.

⁵ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-mercados-financieros/primer-trimestre-2026>



- Hacia adelante, los factores más importantes para el desempeño de los mercados locales serán la trayectoria de las métricas fiscales, la postura de política monetaria y los desarrollos políticos.

1.5 VARIABLES Y COMPORTAMIENTOS MACROECONOMICOS PARA TENER EN CUENTA:

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)⁶⁻⁷

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Información IV trimestre 2025 presentado por el DANE, se puede observar que en el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



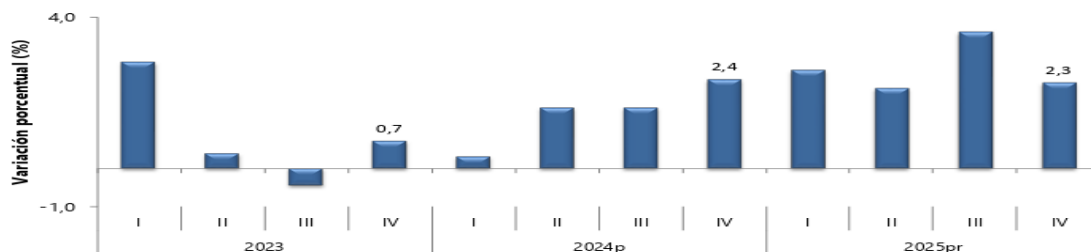
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Las Variables macroeconómicas afectan directamente la adquisición de los bienes y servicios; y algunas que se tienen en cuenta son:

- IPC Índice de Precios al Consumidor:⁸⁹

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC



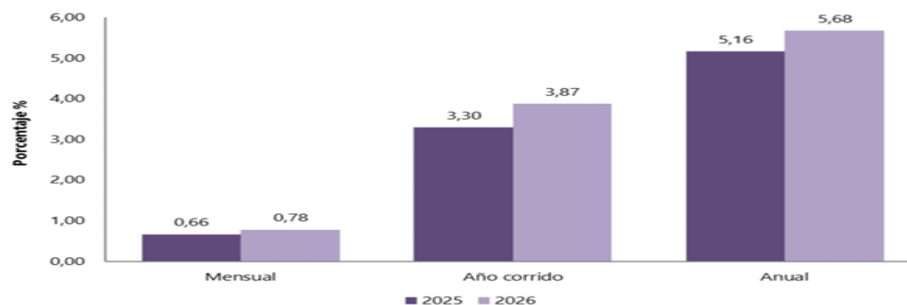
DANE

Boletín técnico

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

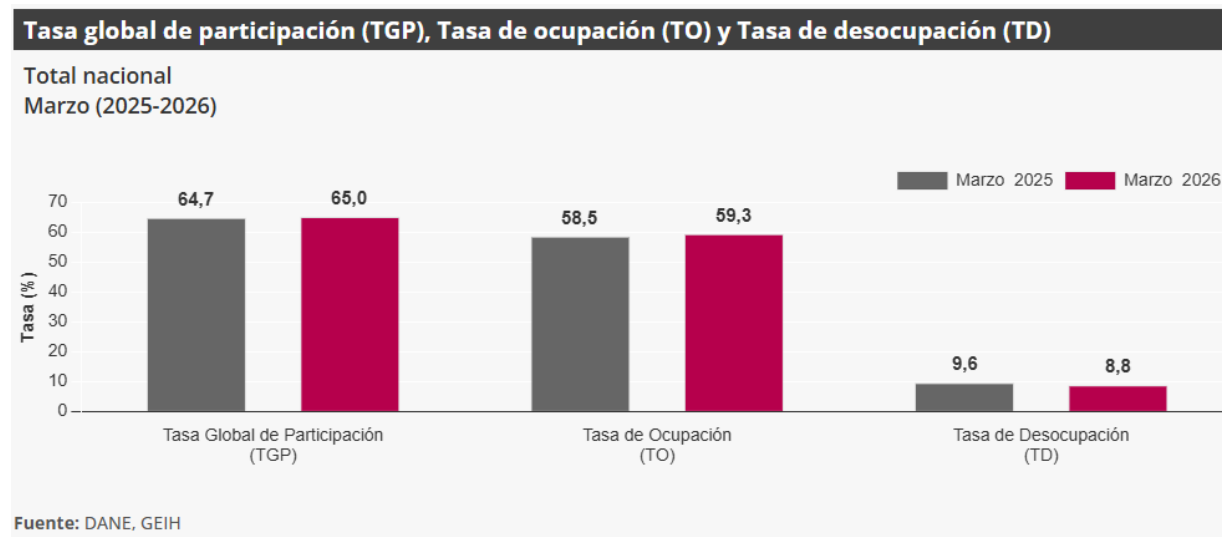
Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- Tasa de desempleo: ^{10, 11}

Las tasas de empleo y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de, respectivamente, la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, se puedan emplear.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



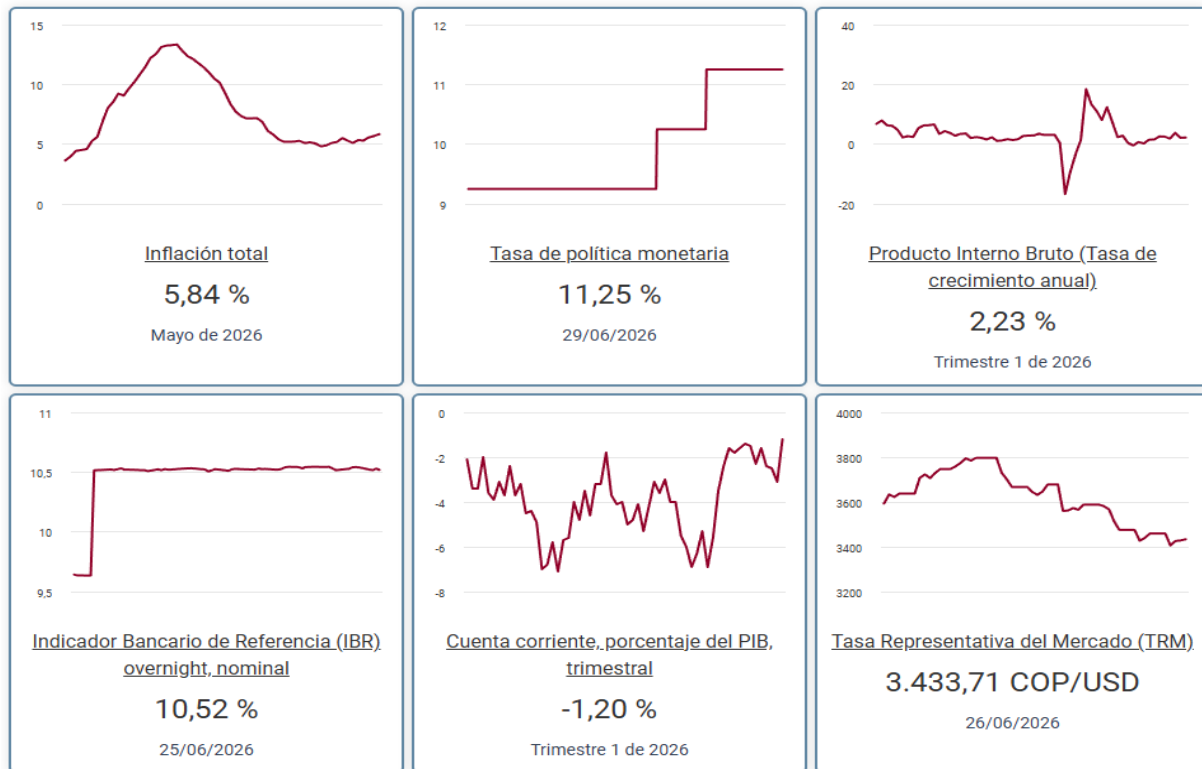
- Principales Indicadores Económicos: ¹²

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>

¹² <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/>

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



1.6 ASPECTOS TÉCNICOS: ¹³¹⁴

El sector de los bonos de alimentación ha migrado hacia un modelo totalmente digitalizado, pasando de los tradicionales vales de papel a plataformas de compensación basadas en la nube. Hoy en día, la tecnología de este sector se centra en los siguientes pilares:

Tarjetas digitales y virtuales: Emisión de tarjetas cerradas que funcionan a través de aplicaciones móviles, NFC (pago sin contacto) o códigos QR, eliminando el plástico y facilitando el uso inmediato.

Integración de RRHH y Nómina: Sincronización automática de las plataformas de beneficios con los sistemas de software de Recursos Humanos (HCM/HRMS) y nómina, lo que automatiza la asignación y el cálculo de deducciones o pagos.

¹³ <https://edenred.co/bono-alimenticio/>

¹⁴ https://www.teknisa.com/es_co/hcm-3/vale-de-alimentos/

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Cumplimiento y optimización fiscal: Herramientas que calculan y garantizan la correcta aplicación de los beneficios tributarios o salariales según la jurisdicción, como el artículo 387-1 del Estatuto Tributario en Colombia.

Redes de comercios aliados: Uso de geolocalización y pasarelas de pago para que los empleados canjeen sus bonos exclusivamente en supermercados o restaurantes de una red autorizada, bloqueando la compra de artículos restringidos.

Control de fraude y Big Data: Análisis en tiempo real de los patrones de consumo de los colaboradores para evitar el fraude y generar reportes de uso que apoyen las estrategias de bienestar laboral.

1.7 ASPECTOS REGULATORIOS

El objeto del presente proceso se puede determinar que es de carácter lícito, se adelanta con aplicación a los principios de contratación contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y demás, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, y demás normas vigentes sobre la materia, y las normas que las modifiquen o sustituyan, igualmente incluye las normas ambientales.

Tal como se evidencia en el análisis del sector, es posible que se dé una participación plural de oferentes ya que el objeto del proceso se encuentra enmarcado dentro de las actividades comerciales reguladas por la normatividad comercial.

La entrega de los servicios deberá cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que prestan servicios o suministran bienes a las Entidades Públicas, asegurando que no se atentará contra la salud y seguridad de los usuarios, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política que establece:

(...)

Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios”; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Es así, como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable.

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Es importante señalar que durante la ejecución del contrato el contratista estará sometido a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a los servicios a prestar entre otras normas legales aplicables a las actividades de suministro que se encuentran contenidos entre otras, en la siguiente normatividad: Constitución Política de 1991, artículo 70, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 del 26 de mayo de 2015, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, y normas que regulen la actividad relacionada con la compra y venta de los servicios objeto del presente proceso contractual.

A su vez se debe tener en cuenta a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité estructurador señala que el objeto del presente proceso es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo de la formación y logro de los fines que tiene la entidad.

1.8 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones estipuladas, al igual que el término de respuesta de las garantías que se exigirán en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

1.9 COMPORTAMIENTO DEL GASTO

Para el presente análisis del sector oferta y demanda se tomaron en cuenta las categorías de los códigos UNSPSC señalados en el presente documento, puesto que en estos se enmarca el presente objeto contractual y puede encontrarse un mercado aún más diverso.

El análisis de oferta y demanda se realiza de acuerdo con los procesos celebrados durante los últimos cinco (5) años en procesos relacionados a los códigos señalados anteriormente, sin embargo, debe tenerse en cuenta que en las vigencias 2020 y 2021 Colombia se encontraba afrontando la emergencia sanitaria de COVID 19 y los servicios de educación variaron, dada la recesión general.

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

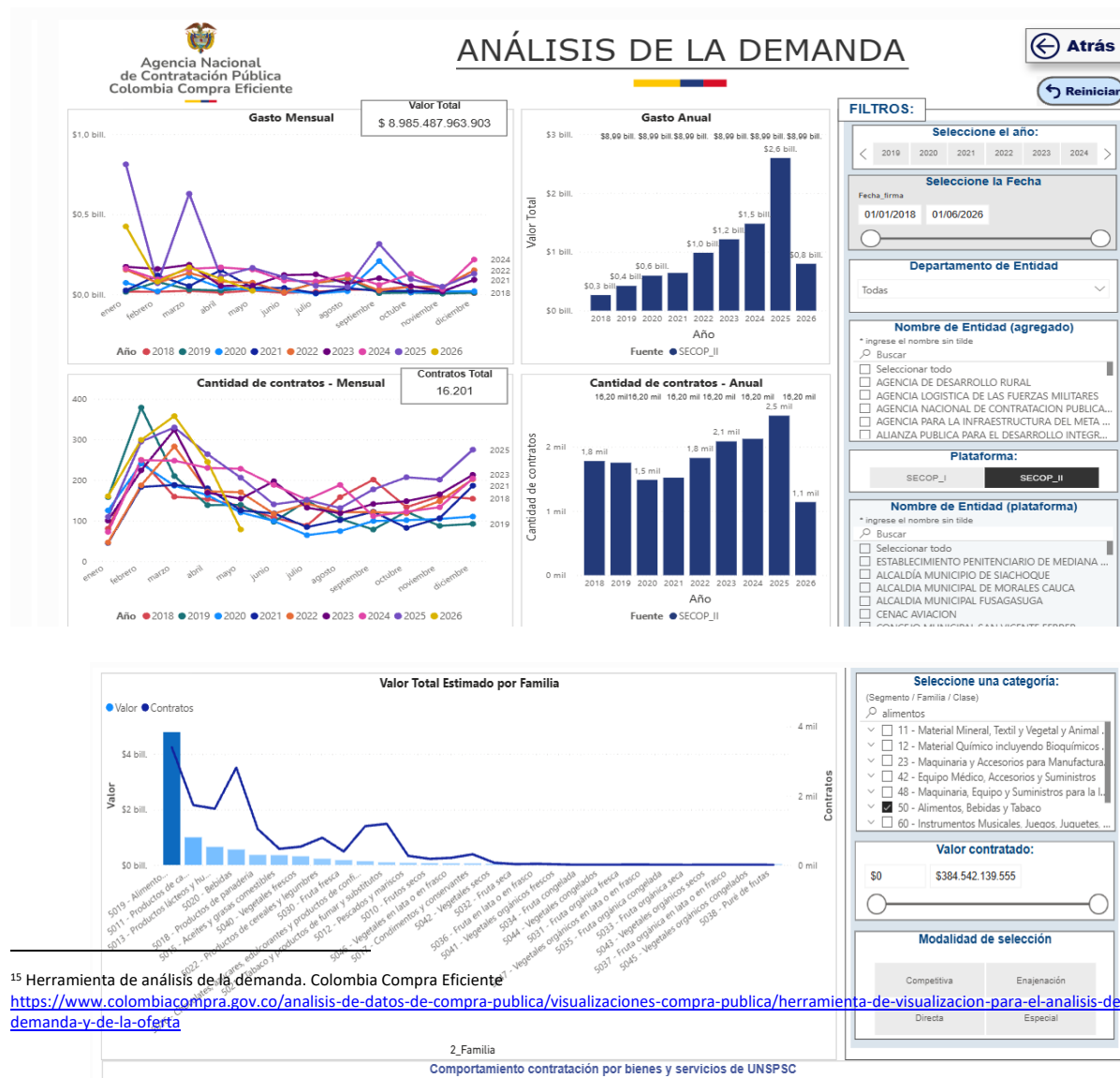


a. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ¹⁵

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio

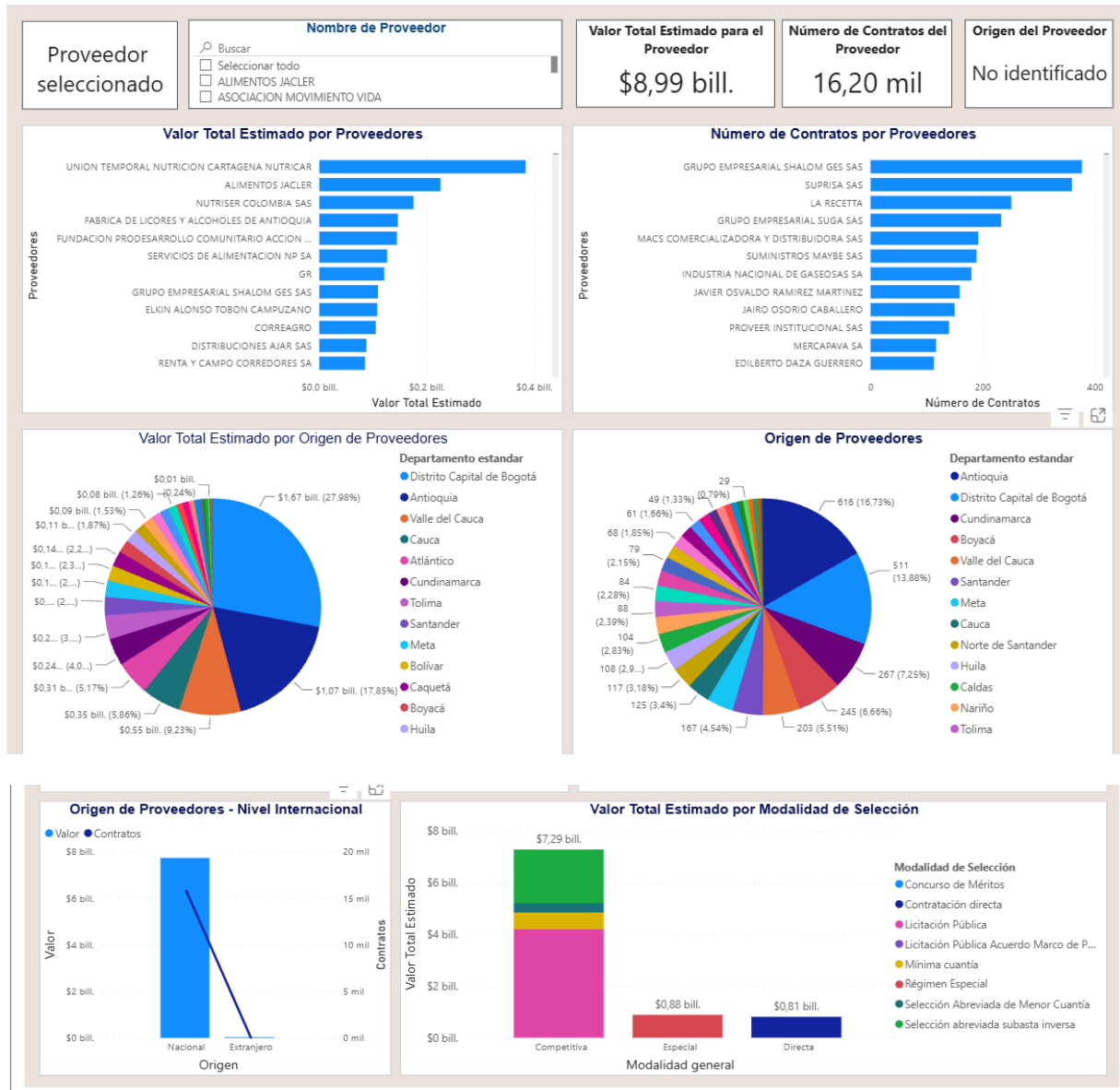
Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se evidenció que existen otras entidades estatales que están llevando a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales a las requeridas en el presente proceso.

A continuación, se hará un análisis de oferta y demanda a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido elementos similares en los últimos 5 años, en el marco de los códigos UNSPSC de las categorías 93131608 y 80161504.



¹⁵ Herramienta de análisis de la demanda. Colombia Compra Eficiente

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Comportamiento contratación por bienes y servicios de CIDE									
Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	336	\$51.464.204.783	0,57%	313	\$100.950.897.987	1,12%	168	\$161.786.171.746	0,12%
5011 - Productos de carne y aves de corral	170	\$37.762.511.871	0,42%	180	\$34.848.020.360	0,39%	197	\$47.213.903.938	0,39%
5013 - Productos lácteos y huevos	192	\$19.089.343.883	0,21%	193	\$151.418.361.538	1,69%	195	\$29.343.507.793	0,21%
5020 - Bebidas	333	\$25.099.690.146	0,28%	348	\$30.598.638.831	0,34%	264	\$169.125.618.264	0,28%
5018 - Productos de panadería	167	\$19.084.370.492	0,21%	147	\$20.301.811.980	0,23%	107	\$24.201.942.204	0,23%
5015 - Aceites y grasas comestibles	30	\$15.641.683.589	0,17%	28	\$6.869.021.670	0,08%	65	\$17.311.029.938	0,08%
5040 - Vegetales frescos	81	\$14.279.933.227	0,16%	57	\$22.355.846.357	0,25%	43	\$19.883.028.683	0,16%
5022 - Productos de cereales y legumbres	62	\$3.402.733.237	0,04%	75	\$6.396.520.562	0,07%	69	\$53.777.271.502	0,07%
5030 - Fruta fresca	35	\$8.517.566.387	0,09%	47	\$15.529.916.441	0,17%	27	\$5.210.946.083	0,09%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	140	\$8.995.927.028	0,10%	101	\$9.374.194.707	0,10%	92	\$13.567.477.928	0,10%
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos	130	\$29.846.417.052	0,33%	134	\$6.954.252.663	0,08%	152	\$8.558.317.484	0,08%
5012 - Pescados y mariscos	32	\$6.873.380.604	0,08%	29	\$3.947.830.261	0,04%	17	\$3.842.969.002	0,04%
Total	1779	\$264.710.087.767	2,95%	1753	\$420.684.670.003	4,68%	1486	\$594.475.872.431	4,68%

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio

La Entidad ha realizado varios procesos de selección similares para adquirir los bienes y servicios objeto de estudio. A continuación, se relacionan algunos consultados en la página Web de Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, portal de Secop II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> :

	1	2	3	4
Centro Formación	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Intercentros Cazuca
Número proceso	MC-STD-CIDT-0001-2026	MC-STD-CSET-001-2026	MC-STD-CIDT-0010-2024	MC-DC-CTT-006-2025
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
	SUMINISTRO BONOS ALIMENTACIÓN	SUMINISTRO BONOS ALIMENTACIÓN T.O.	suministro bonos alimenticios para trabajadores oficiales del CIDT	BONOS AUXILIO ALIMENTACION
\$ Valor total	20.661.375 COP	33.617.376 COP	32.443.594 COP	27.885.627 COP
Plazo de ejecución	285 (Días)	270 (Días)	221 (Días)	3 (mese)
Proveedor Adjudicado	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO	MERCADO ZAPATOCA SA

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



	1	2	3	4
	FAMILIAR CAJASAN	FAMILIAR CAJASAN	FAMILIAR CAJASAN	
URL Proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10089572	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10054151	secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6078559	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8751819

Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Los históricos celebrados de otras entidades públicas que una vez consultada en la página Web de Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, portal de Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> se encuentran las siguientes entidades que han celebrado contratos con objetos similares:

	1	2	3	4
Entidad Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	SARDINATA MUNICIPAL DE ALCALDIA
Número proceso	70007844	CMA-SIP003-24411-2026	MC-RINSCM-001-2026	MC-AMSAR-021-2026
Modalidad de selección	Licitación pública	Selección abreviada subasta inversa	Mínima cuantía	Mínima cuantía

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



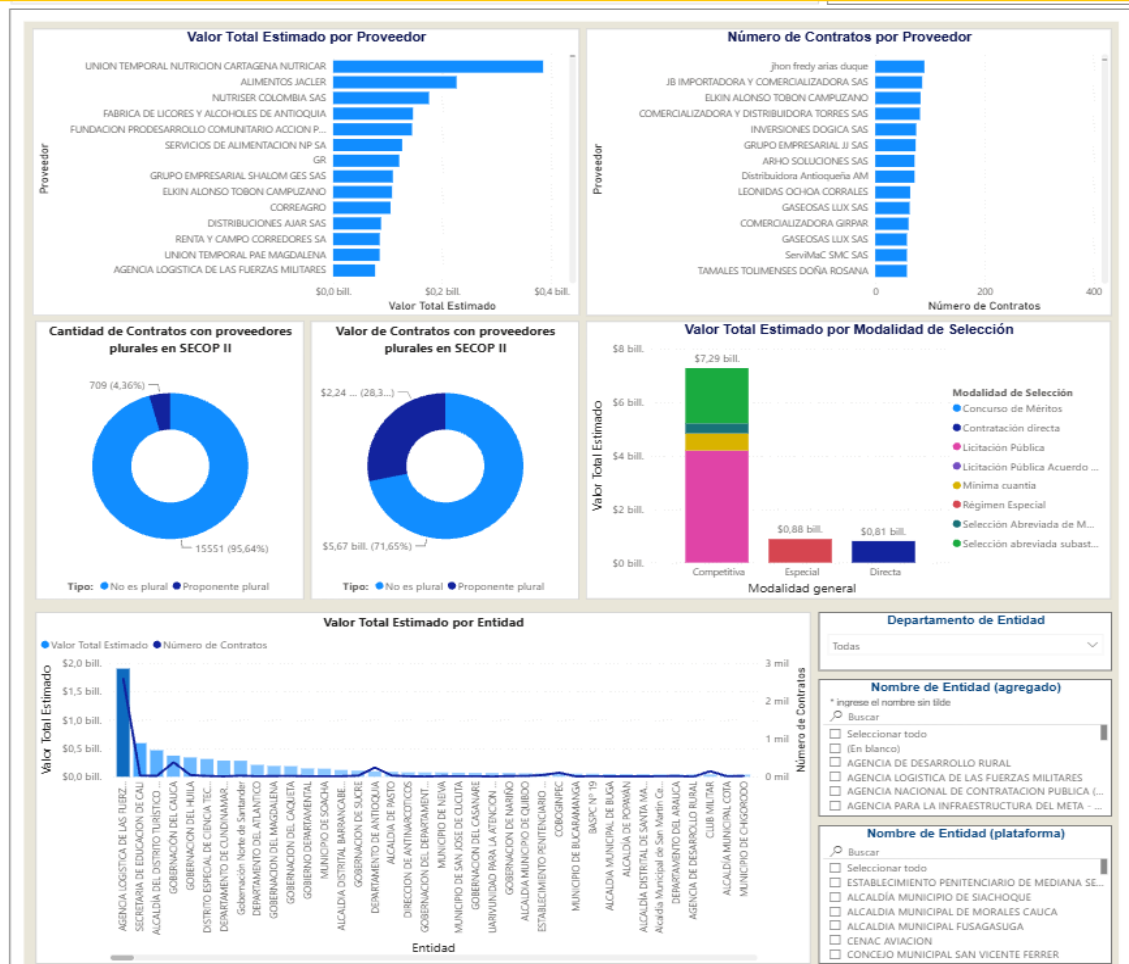
	1	2	3	4
Objeto	PP- Atender a la población vulnerable del distrito especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria	BONOS ALIMENTARIOS	Suministro de víveres y productos de aseo para garantizar el cumplimiento de los propósitos colectivos del plan de vida del res	Suministro de víveres de la canasta básica para garantizar la alimentación de niños, niñas y jóvenes campesinos en condición de vulnerabilidad, residentes en zonas de difícil acceso del corregimiento.
\$ Valor total	12.731.235.032 COP	637.000.000 COP	49.000.000 COP	34.955.255 COP
Plazo de ejecución	183 (Días)	109 (Días)	5 (Desorden)	4 (Desorden)
Proveedor Adjudicado	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2026	EPSI	DISTRIBUCIONES "CAC"	EMILIANA
URL Proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10197037	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10022726	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10365376	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10294792

b. ANÁLISIS DE LA OFERTA ¹⁶

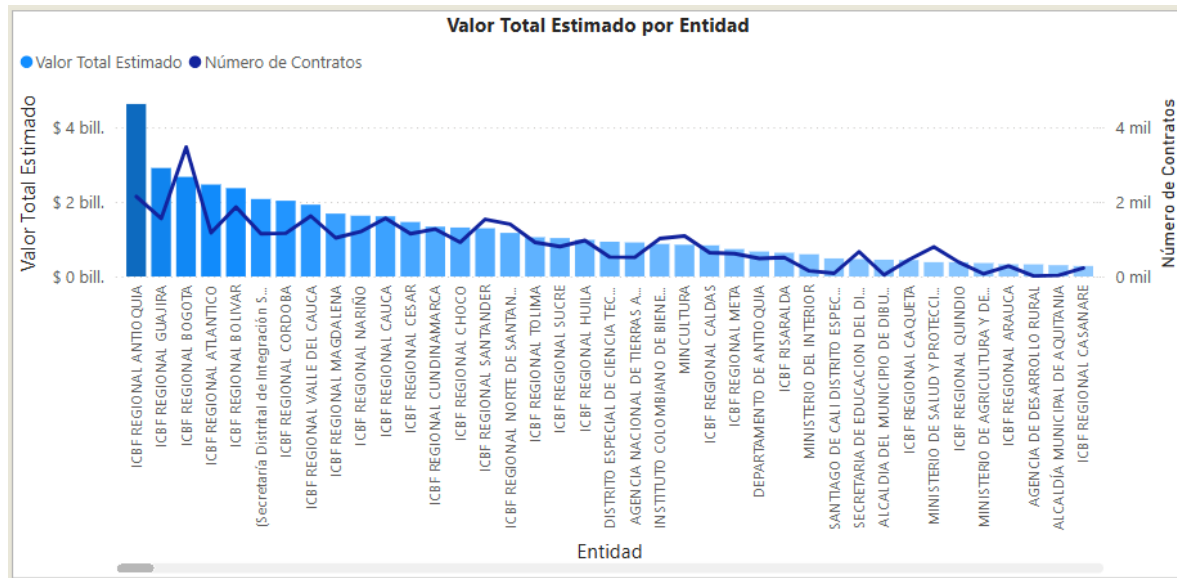
¹⁶ Herramienta de análisis de la oferta. Colombia Compra Eficiente

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



2. ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Para que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

a. ESTUDIO DEL MERCADO – ANALISIS COTIZACIONES

Respecto del análisis de diferentes posibilidades para satisfacer la necesidad de la entidad, realizó una solicitud de cotización, con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso.

En este sentido, se publicó en SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores la solicitud de cotización el **día 30 de Abril de 2026** bajo, **número de proceso SIP-RDC-ATE-011-2026**, El cual puede ser consultado en el enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.10314995>

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Como resultado se obtuvo que 223 proveedores estuvieron informados, tal como se evidencia a continuación.

Proceso : BONOS DE ALIMENTACION - SIP-RDC-ATE-011-2026 (id.CO1.BDOS.10223024)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-RDC-ATE-011-2026 En análisis Piegos

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACIÓN DESPACHO REGIONAL DISTRITO CAPITAL

[Ocultar Enlace](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47360130&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

Contratar el suministro de bonos de alimentación para los aprendices de los programas Técnicos (EDTH) , Tecnólogos, en el marco del convenio interadministrativo No. ATENEA-562-2025 y los aprendices beneficiarios en el marco del convenio interadministrativo No. ATENEA -536-2025, entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Distrito Capital.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 7/05/2026 12:00 AM - Fecha de publicación 30/04/2026 1:06 PM

PROVEEDORES

223

Mediante la plataforma transaccional SECOP II no se recibieron cotizaciones, y por medio de correo electrónico se recibieron 03 cotizaciones de las empresas: , D 1 SAS, MAKRO y PLUXEE CANASTA.

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Cotizaciones recibidas

En el siguiente consolidado se comparan los valores de las cotizaciones que cumplieron con los requerimientos de la entidad:

Item	Descripción del elemento	Unidad de medida	CANTIDAD ESTIMADA PROYECTADA 1976 TARJETAS X 5 RECARGAS	COTIZ 1 D1				COTIZ 2 MAKRO				COTIZ 3 PLUXEE			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	COMISION	IVA SOBRE COMISION	VALOR UNITARIO CON COMISION+IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	COMISION	IVA SOBRE COMISION	VALOR UNITARIO CON COMISION+IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	COMISION	IVA SOBRE COMISION	VALOR UNITARIO CON COMISION+IVA
1	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los aprendices.	Unidad	9880	\$ 105.000	\$ 9.450	\$ 1.796	\$ 116.246	\$ 105.000	\$ 5.250	\$ 998	\$ 111.248	\$ 105.000	\$ 13.650	\$ 2.594	\$ 121.244

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



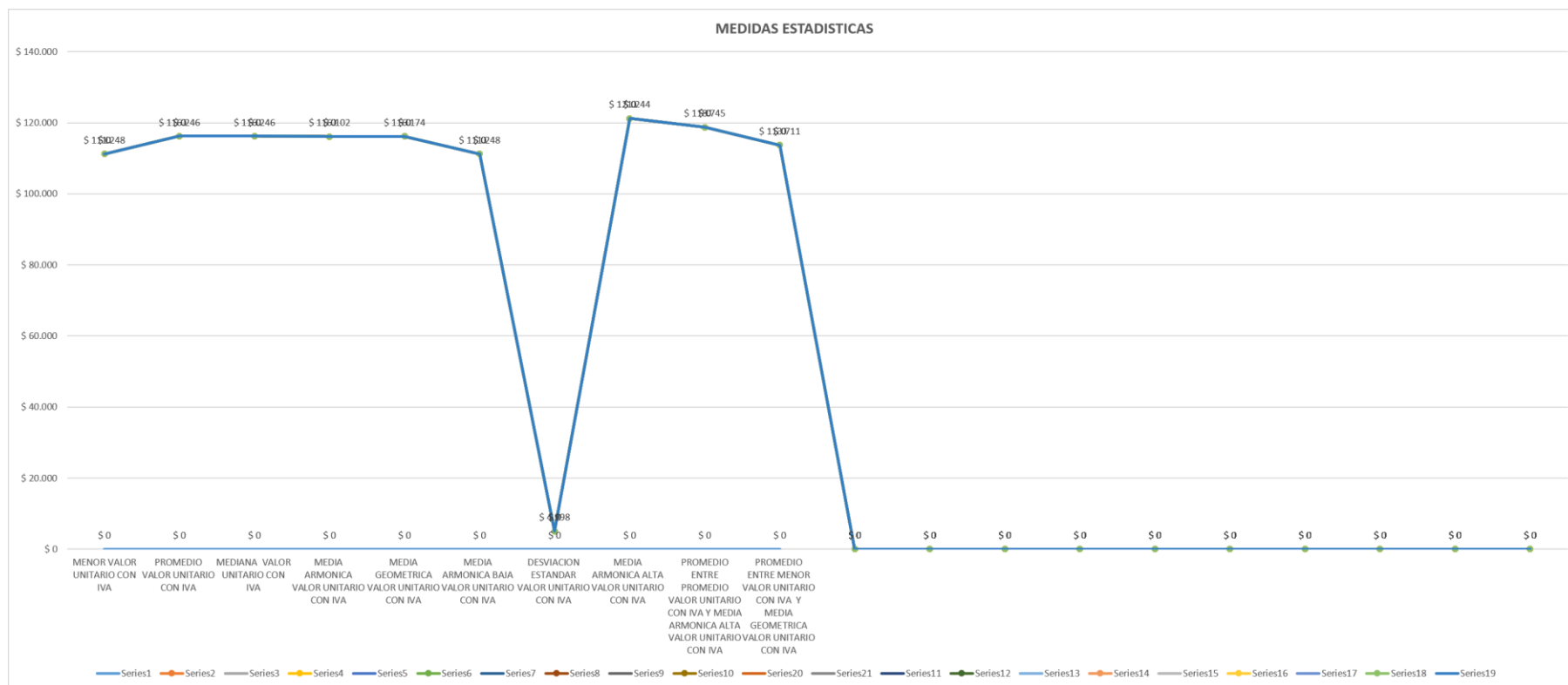
De acuerdo con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector -GEES CCE-EICP-GI-18¹⁷, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente recomienda emplear medidas de tendencia central, dispersión y posición que permitan entender el comportamiento del mercado y de los interesados en el proceso de acuerdo con las cotizaciones remitidas.

En este sentido señala que emplear estos métodos permite estimar el comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución, qué tanto se alejan de la media y las medidas que permiten entender la concentración de valores y datos atípicos. Bajo estas premisas, se utilizaron diferentes medidas de tendencia central, como se evidencia a continuación

Dada la dispersión de los valores, fue necesario acudir a diferentes métodos para calcular el valor de los elementos en el mercado. Los valores hacen referencia a valor unitario de cada elemento impuestos y tasas incluidas.

CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7	CRITERIO 8	CRITERIO 9	CRITERIO 10
MENOR VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIANA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA ARMONICA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA GEOMETRICA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA ARMONICA BAJA VALOR UNITARIO CON IVA	DESVIACION ESTANDAR VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA ARMONICA ALTA VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO ENTRE PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA Y MEDIA ARMONICA ALTA VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR UNITARIO CON IVA Y MEDIA GEOMETRICA VALOR UNITARIO CON IVA
\$ 111.248	\$ 116.246	\$ 116.246	\$ 116.102	\$ 116.174	\$ 111.248	\$ 4.998	\$ 121.244	\$ 118.745	\$ 113.711

¹⁷ Guía de elaboración de estudios de sector- GEES V2 del 24 de junio de 2022. Colombia Compra Eficiente. Consultada 15 de abril de 2024. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf



Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



En el marco del presente estudio de sector y con base en las cotizaciones recibidas, se observa una dispersión de valores significativa, con diferentes medidas de tendencia central y de dispersión.

En este contexto, y con el fin de evitar distorsiones derivadas de valores extremos (atípicos altos o bajos), se determinará la medida de tendencia central más adecuada para efectos del análisis comparativo de precios, al reflejar con mayor precisión un valor representativo del mercado y permitir una planeación más eficiente del presupuesto público disponible.

b. VALOR UNITARIO – MEDIA / PROMEDIO

En el marco del presente análisis del sector, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la recopilación y comparación de varias cotizaciones con el fin de determinar un valor estimado de mercado para los bienes objeto de contratación. Del ejercicio se evidencia una variabilidad significativa entre los valores ofertados, lo cual requiere una evaluación cuidadosa de las medidas de tendencia central y dispersión.

Para efectos del presente proceso, se establece que el valor máximo por precio unitario será el correspondiente a la media / promedio obtenido a partir del análisis de las cotizaciones recibidas, En consecuencia, los valores de referencia que se tendrán en cuenta como máximos admisibles para la evaluación de las ofertas serán los siguientes:

VALOR ESTUDIO DE MERCADO - CRITERIO SELECCIONADO		
PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO + COMISION + IVA COMISION	CRITERIO SELECCIONADO	PRECIO DE REFERENCIA VALOR TOTAL + COMISION + IVA COMISION
\$ 116.246	PROMEDIO	\$ 1.148.505.540



c. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / PRESUPUESTO OFICIAL

Conforme a lo anterior, se establece que el proceso de contratación será adjudicado por un valor total de hasta **MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.155.525.000).**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, monto que se ejecutará en función de los precios unitarios adjudicados y la disponibilidad presupuestal.

Lo anterior no solo garantiza una planeación presupuestal eficiente y ajustada a la realidad del sector, sino que además se enmarca en los principios de eficacia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando una adecuada utilización de los recursos públicos.

d. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X		
Funcionamiento	N/A	N/A	N/A

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
CDP-FC-428	24-01-2026	N/A	ATENEA			Cuatrocientos noventa y seis millones ciento veinticinco mil pesos M/cte.	\$ 496.125.000
CDP-FC-430	24-01-2026	N/A	ATENEA			Cuatrocientos veinte tres millones ciento	\$ 423.150.000



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
						cincuenta mil pesos M/cte.	
CDP-FC-460	07/04/2026	N/A	ATENEA			Doscientos treinta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos M/cte.	\$ 236.250.000

Dado en Bogotá, D.C, a los 08/07/2026

Elaboró: María Angélica Quintero Romero – Contratista

Revisó: Carlos Andrés Perea Olave – Contador GAAM

Revisó: Eduardo Ospino Monsalve – Profesional Contratación GAAM